



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 10 de diciembre de 2013

RES. DECECO N° 1117/13

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, los días 11, 12 y 13 de diciembre del corriente año.

Que el Cr. Fernández Fernández asistirá a una reunión académica previamente programada en la Ciudad de Buenos Aires en la Secretaría de Políticas Universitaria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

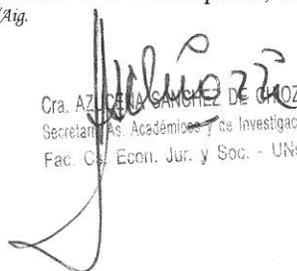
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

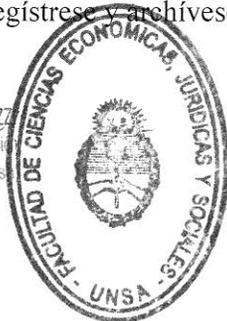
RESUELVE

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Cr. Hugo Ignacio Llimós, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta los días 11,12 y 13 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHOZZA
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DECANO